



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Análisis de la situación psicosocial del pueblo gitano en España.

Alumno/a: **Sofía Ortega Peragón**

Tutor/a: Prof. D. Pedro Jesús Luque Ramos
Dpto.: Departamento de Psicología

Julio, 2021

Índice

Resumen.....	3
1. Introducción	3
2. Caracterización de la comunidad gitana y situación de la misma en la España actual.....	5
2.1. Origen y desarrollo del pueblo gitano	5
2.2. Costumbres y leyes gitanas	8
2.3. La comunidad gitana en la España actual	10
3. Aspectos psicosociales en el abordaje del estudio de la comunidad gitana	13
3.1. Estereotipos, prejuicios y discriminación	14
3.2. El problema de la aculturación frente a los distintos modelos de integración	20
4. Intervenciones destinadas a la comunidad gitana	24
4.1. Integración de la comunidad gitana en España.....	25
5. Conclusiones.....	32
6. Referencias bibliográficas	34

Resumen

En este trabajo se pretende dar visibilidad a la problemática psicosocial que acontece al pueblo gitano, haciendo hincapié en la necesidad de conocer su historia y su cultura, puesto que han marcado su paso por el continente europeo y el resto del mundo. A pesar de haber avanzado mucho en otros aspectos sociales, el estigma hacia la comunidad gitana sigue siendo de gran relevancia hoy en día. Asimismo, el problema de la aculturación está presente en el proceso de integración de este colectivo, despojándole de su identidad propia, siendo así la interculturalidad la mejor manera para abordar dicho procedimiento. Con el objetivo de lograr dicha integración, se han llevado a cabo una serie de acciones y puesto en marcha numerosos planes y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad gitana, tanto a nivel nacional como comunitario, provincial o municipal.

Palabras clave: gitano, cultura, estigma, aculturación, integración

Abstract

It is of great importance to give visibility to the psychosocial problems faced by the Roma people. Furthermore, it is necessary to know the origin and history of this community, as it has its own culture that has marked its passage through Europe and the rest of the world. Although society has come a long way in other respects, stigma towards the Roma community is still very important today. In addition, acculturation is discussed and how this process leads to the loss of Roma identity. In this context, interculturality is the best way to achieve integration. In order to promote this integration, have been carried out a series of actions and implemented numerous plans with the aim of improving the living conditions of the Roma community, whether at national, community, provincial or municipal level.

Key words: Roma people, culture, stigma, acculturation, integration

1. Introducción

Como indica Casáus-Arzú (2018), parece que hay una falsa idea o una cierta esperanza de que el racismo hubiera dejado de existir como un problema en las sociedades postmodernas, quedando de toda aquella etapa oscura precedente de la sociedad, unas actitudes discriminatorias o unos neorracismos, no ya de carácter racial sino cultural. Como explica este autor, hoy en día parece que no se habla tanto de

racismo en sí, sino que este concepto ha mutado y ha dado lugar a otros como discriminación o exclusión.

Sea cual sea el término adoptado, este fenómeno, llamémoslo racismo o llamémoslo discriminación, lleva afectando a la comunidad gitana décadas y aunque bien es cierto que se han llevado a cabo numerosas acciones tanto por parte de la sociedad, como del gobierno para intentar acabar con la exclusión de este colectivo, aún queda un gran camino que recorrer hasta llegar a la verdadera integración del pueblo gitano en nuestra sociedad.

Si bien en una sociedad plural parecen inevitables los conflictos entre unas realidades culturales y otras, es preciso encontrar la forma de enfrentarlos y resolverlos de forma adecuada y funcional, para que resulten beneficiosos y positivos para ambas partes, de manera que la diversidad no sea una fuente de prejuicios y discriminaciones, sino un factor de crecimiento y productividad, de enriquecimiento personal y social (Aguilera, 1996).

De esta manera, uno de los objetivos que se persigue en este texto es explicar la situación del pueblo gitano en la actualidad, así como evidenciar la estigmatización que sufre este grupo. Un tercer objetivo es demostrar que es posible alcanzar la integración de las personas gitanas en nuestra sociedad, sin olvidar cuáles son sus orígenes y cultura, pues esta integración ha de asegurar la preservación tanto de la identidad de la comunidad gitana como la identidad del resto de ciudadanos y ciudadanas.

Con el fin de lograr estos objetivos, en el presente trabajo se ha realizado una revisión teórica de la comunidad gitana en general y de temas específicos como es la discriminación, la formación de estereotipos, los modelos de integración, etc.

Para la elaboración del trabajo, se han seguido las directrices y normas de estilo para la elaboración de textos marcadas por la séptima edición de la APA y las establecidas por la Universidad de Jaén. En cuanto a la metodología, la investigación de artículos científicos, libros, revistas virtuales y demás fuentes de información, se ha procedido a la búsqueda en base de datos avanzada, así como al uso del catálogo disponible en la Biblioteca de la Universidad de Jaén para el acceso a libros físicos o virtuales.

Con todo esto, este texto se ha dividido en cinco apartados, siendo el primero de ellos la introducción y el último las conclusiones. En cuanto al resto de apartados, de forma inicial se ha hecho un breve recorrido por la historia del pueblo gitano, mencionando su origen, su desarrollo por el continente europeo y nuestro país, y

algunas de sus costumbres. A continuación se pasa a describir cuál es la situación actual de la comunidad gitana, tanto en Europa como en España, para posteriormente analizar uno de los mayores problemas que atiende a este grupo, que es su estigmatización. Así, en este texto se explican los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación, y cómo afectan a las personas gitanas; haciendo de manera adicional alusión al concepto de aculturación y presentando diversos modelos de integración como el asimilacionismo, el melting pot o el pluralismo cultural (multiculturalismo e interculturalidad). Por último, se exponen las principales acciones y planes llevados a cabo por la Unión Europea y España para lograr la integración del pueblo gitano en nuestra sociedad.

2. Caracterización de la comunidad gitana y situación de la misma en la España actual

El origen de un pueblo puede ser importante para entender ciertos comportamientos y conductas de las personas que lo componen. También es revelador de tradiciones cuya estela se proyecta en la actualidad. Es necesario comprender la construcción de la memoria para mantener viva su historia. Pero, además, en el caso del pueblo gitano, el conocimiento de su pasado es fundamental para dismantelar ideas erróneas que provocan fantasías, recelos y tópicos. O, simplemente, para educar a la sociedad (Martín-Sánchez, 2018).

El pueblo gitano es un pueblo errante que llegó de los Balcanes en época medieval y que gradualmente se expandió por todo el continente europeo y más allá de él. Durante siglos, a pesar de la constante exposición a multitud de influencias y presiones, consiguieron conservar una identidad diferente y demostrar un notable poder de adaptación y supervivencia (Fraser, 2005).

De esta forma, en este punto se pretende hacer un recorrido a lo largo de la historia del pueblo gitano, comenzando por su partida de la India y su llegada a Europa y España, continuando con una breve descripción de sus principales valores y costumbres y finalizando con su contextualización en el panorama actual, centrándonos concretamente en nuestro país.

2.1. Origen y desarrollo del pueblo gitano

En el siglo X, los gitanos abandonaron la India y comenzaron su peregrinaje por Asia, Europa y luego por el resto del mundo. Sabemos por la tradición oral que se dedicaban al comercio ambulante, muchos eran tratantes de caballos y ganado (Pueblo

gitano, 2019). Algunos autores como Hancock (2006), señalan que el motivo de la salida se debe a la actividad militar. Tal y como expone Barany en el artículo de este autor: “se marcharon quizás ya en el siglo VI d.C., probablemente debido a las repetidas incursiones de los guerreros islámicos”.

Como explica Santiago-Camacho (2003), la única certeza sobre su origen parece ser su cuna oriental, documentada casi exclusivamente sobre una base lingüística, al detectar la estrecha relación entre el Romanó (lengua de los gitanos) y las lenguas habladas en el noroeste de la India (concretamente la zona del Punjab). Así desde el punto de vista racial el origen de los gitanos es Indoafgano.

Martín-Sánchez (2018), en uno de sus artículos, desmiente una antigua creencia acerca de la procedencia este grupo, la cual le otorga a este colectivo su denominación más común, “gitano”. La palabra “gitano” procede de “egiptano”. Esto se debe a una primera inmigración gitana en el siglo XV, proveniente de Europa central. Este grupo fue considerado como oriundo de Egipto Menor, término medieval para designar la actual zona de Chipre y Siria. De este modo, al recién llegado la voz común lo reconoció como procedente de Egipto y de ahí la construcción de los gentilicios “exipciano”, “egipciano”, “egitano” y, finalmente, gitano.

Caselles-Pérez y Romero-Sánchez (2019) señalan que el pueblo gitano llegó a la Península Ibérica hacia el año 1415. Como bien explican, tras la caída de Constantinopla, en 1453, el flujo procedente de zonas orientales del Mediterráneo fue masivo. El fuerte crecimiento de grupos gitanos en la Península sucedió hacia 1480. La acogida inicial fue buena e incluso hay constancia de que la familia real y la nobleza tomaron medidas para prevenir ofensas contra la población gitana, asegurando vida y propiedades.

Vega-Cortés (1997), en su artículo “Los gitanos en España”, muestra cómo la hegemonía del cristianismo acabó con la convivencia más o menos armoniosa y pacífica entre diversas culturas y religiones (judíos, árabes y cristianos) que fue sustituida por el fanatismo y la represión. Así, los Reyes Católicos, con su llegada al trono en el año 1469, y la Iglesia a través de su “policía política”, la Inquisición, pusieron en pie los que han sido hasta hace poco los pilares ideológicos de las clases dirigentes españolas: “Un único y absoluto poder político, una única religión, una única lengua, una única cultura y por consiguiente una única manera de ser y sentir.

Así, el pueblo gitano comenzó a verse como gente peligrosa y difícil de controlar. Su forma libre de vivir y su apego a sus propias costumbres y tradiciones, no

sólo no encajaban en la sociedad férrea y homogénea que pretendían los Reyes Católicos y posteriormente sus sucesores, sino que eran mal ejemplo para unos campesinos y aldeanos reducidos todos a la categoría de vasallos (Vega-Cortés, 1997).

De esta forma, tal y como expone Fernández (2016b), las autoridades impusieron a los gitanos un plazo de dos meses para encontrar un domicilio fijo, abandonar su forma de vestir y adoptar un oficio. A partir de este momento comienza la represión política contra este pueblo que ha durado hasta hoy.

Ya entrado el siglo XVIII, esta comunidad continuó viviendo una grave situación de persecución. Por ello, en el siglo XIX se produjo una segunda migración masiva del pueblo gitano hacia otros países de Europa y América aprovechando las expediciones europeas hacia el nuevo continente. A lo largo del siglo XX y especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, los gitanos se vieron severamente perseguidos e incluso exterminados (Fernández, 2016b).

Un acontecimiento que requiere especial atención por el durísimo golpe que supuso contra el conjunto de familias gitanas, fue la “Redada General de Gitanos”, hito histórico de racismo, dictaminada por Fernando VI en 1749 y efectuada en la noche del 29 al 30 de julio (Caselles-Pérez y Romero-Sánchez, 2019). Martínez-Sánchez (2018) señala que en una sola noche, se detuvo a 9.000 gitanos y gitanas buscando poner fin a la cuestión del gitanismo, que atentaba, según los dirigentes ilustrados de la época, contra el orden social establecido. La captura se cebó contra aquel sector de gitanos que estaba en una fase de asimilación más avanzada, algo normal si pensamos que la detención de la mayoría se hizo a partir de los censos de los domicilios hechos los años anteriores y, por tanto, de familias que tenían residencia fija.

A pesar de la represión, como indica Rodríguez (2018), los gitanos logran a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX un cierto acomodamiento, pues en 1783, el rey Carlos III declara que los gitanos deben tener capacidad para elegir libremente sus ocupaciones y para fijar su domicilio donde mejor les convengan, con excepción de los Sitios Reales. Aunque se les pedía el cumplimiento de tres normas: que abandonasen su peculiar forma de vestir y adornarse, que no hablasen el caló ni en público ni ostentándose; y que permaneciesen en un lugar, abandonando la vida nómada. Además, con la Primera Constitución de la historia de España, en el año 1812, se da un paso definitivo para el fortalecimiento de la situación jurídica de los gitanos en el territorio nacional. Para que estos pudieran ser considerados como ciudadanos españoles tenían que estar vinculados a través de su residencia a un

lugar, de tal manera que las personas que llevaban una vida nómada no serían consideradas como españolas.

Sin embargo, la situación vuelve a cambiar. Vega-Cortés (1997) apunta que en los años 50 se vuelve a repetir la historia, pero esta vez en sentido contrario. En esta época se produce una verdadera transformación de la agricultura y la industria en general que de nuevo sitúa a los gitanos “fuera de juego”, y de pronto se encuentran de nuevo fuera del sistema productivo. Sus oficios y habilidades ya no son necesarios. La incorporación de la maquinaria a la agricultura les pone en la tesitura de cambiar o marginarse.

A pesar de todo, y como única herencia de esa “Edad Dorada” de los gitanos en España, hoy existen un buen número de descendientes de aquellas familias que tienen formación universitaria, otros que son profesionales en diversos sectores y una mayoría que lucha cada día por ganarse la vida de la forma más digna posible, en medio de un sin fin de dificultades de todo tipo, fruto todas ellas de los recelos, de los prejuicios y de las discriminaciones que sufren en todos los ámbitos de la vida (Vega-Cortés, 1997).

2.2. Costumbres y leyes gitanas

El pueblo gitano posee unas normas propias que regulan su convivencia y que son la base de su identidad colectiva. El valor de la palabra y el respeto mutuo son ejemplos de valores básicos, constitutivos de la identidad gitana independientemente del país de origen. Al respeto hacia el otro se unen el respeto a las personas mayores y a las tradiciones, valores centrales del pueblo gitano que se manifiestan de distintas formas pero cuyo origen es común (Pueblo gitano, 2019).

Vega-Cortés (1997) recalca que la cultura gitana destaca por la ausencia de una literatura propia. Se trata de una cultura ágrafa, hablada, transmitida de generación en generación. En ese sentido, para los gitanos lo que conforma la cultura es la lengua, las leyes gitanas y el compendio de tradiciones, costumbres y ritos y expresiones artísticas que reconocen y aceptan como propias, en la medida que son expresiones de su vida cotidiana.

Este autor subraya el hecho de que ser gitano conlleva el respeto a una serie de valores, como el respeto a la familia como institución suprema de la sociedad gitana; el cuidado de los hijos y de los ancianos que gozan del respeto y la consideración máxima; la hospitalidad como obligación que debe manifestarse con agrado y la máxima atención; tener honor, que significa el cumplimiento de la palabra dada y la fidelidad a la “Ley Gitana”; el sentido de la libertad como condición natural de la persona; el

sentido de la solidaridad y la ayuda para con los miembros de la etnia como obligación; y el cumplimiento de las decisiones tomadas por los mayores cuanto éstos las toman en cumplimiento de la “Ley Gitana” (Vega-Cortés, 1997).

Como menciona Fernández (2016a), la muerte es otro de los aspectos más importantes. Cuando un gitano muere, el resto no solo debe respetar al difunto, sino también a sus familiares afectados. El respeto al dolor del individuo es una de las principales obligaciones marcadas por la ley gitana.

Asimismo, Daza (2016) señala que en la cultura del pueblo gitano destaca la importancia de la Ley, la cual se adopta como dogma de fe por toda la comunidad. No suelen estar escritas pero esto no implica que no existan. De hecho, suelen ser confiadas a los miembros de mayor edad, a los que se respeta por encima de todo. Como explican Hernández-Jiménez, Quintana-Vior y Rodríguez-Díaz (2000), las leyes son impuestas por un consejo de ancianos, los “ancianos de respeto”.

Como indica Fraser (2005), otro miembro importante para la comunidad gitana es la figura del “tío”, una persona admirada y respetada por el grupo, que interviene o es consultada cuando existe algún problema o acontecimiento que requiera su consejo. Se llega a ser “tío” cuando se ha sido una persona que ha respetado y se ha dado a respetar por los demás, llevando a cabo una serie de acciones bastante relevantes y positivas en determinados momentos de la vida. En este sentido, Santiago-Camacho (2003) advierte que el rey o patriarca gitano no existe dentro de los gitanos, este concepto fue “inventado” o dado por los payos para designar al hombre respetable, de edad madura o tío.

Además de estos valores, Fernández (2016a) establece que el pueblo gitano posee una serie de costumbres que hace a esta comunidad única. Entre ellas se encuentra el pedimiento o “pedio” y la boda. Una pareja gitana que decide casarse tiene que pasar por dos fases: en primer lugar, el pedimiento y, después, la boda propiamente dicha. El pedimiento es la pedida de mano a la moza gitana y comienza con el apalabramiento o pedida de mano, algo que tiene lugar entre la pareja. Si todo va como se espera, el apalabramiento deberá hacerse oficial y ser comunicado a la familia mediante el pedimiento.

Una vez anunciado a todo el colectivo, se procederá a la organización de la boda, la cual se celebra de una forma especial. A una boda gitana, cuanto mayor número de personas asista, más clase tiene. El futuro matrimonio puede optar por la ceremonia religiosa o no. Por lo general, puede ser católica o evangelista (Plantón-García, 2003).

La virginidad de la mujer es tan importante para la comunidad que el día de la boda se le realiza la llamada prueba del pañuelo. Este acto, que corre a cargo de una mujer que recibe el nombre de “ajuntaora”, consiste en introducir un pañuelo a la novia en su vagina para comprobar si el pañuelo sale manchado o no de sangre (las llamadas “tres rosas”). Si mancha, entonces no cabe duda de que es virgen y, por tanto, puede casarse. Además de la “ajuntaora”, actúan como testigos varias mujeres invitadas a la boda. Este acto demuestra la legitimidad del matrimonio y se celebra cantando la famosa “alboreá” (Fernández, 2016a).

Por último, cabe señalar que este colectivo posee una lengua común, el romanó, de raíces sánscritas, perteneciente a la familia de las lenguas indoeuropeas y cuyo origen se remonta a varias zonas del noroeste de la antigua India y el centro de Pakistán (Fernández, 2016a). El romanó está subdividido en numerosos dialectos, puesto que el pueblo gitano se encuentra repartido por los cinco continentes y existen diferentes grupos de gitanos que los hablan. Entre ellos encontramos el Anglo-Romaní, en Inglaterra, el Lovàra en Hungría, Polonia y Escandinavia o el caló, en España, Francia y América Latina (Plantón-García, 2003).

2.3. La comunidad gitana en la España actual

La discriminación hacia la comunidad gitana ha perdurado en el tiempo y persiste en la actualidad. El Antigitanismo es la discriminación específica que sufre la población gitana, y que es reconocida mundialmente por varios organismos e instituciones en la actualidad (Cortés, Martínez y Mesa, 2019).

Así, End (2012), considera que el antigitanismo se compone principalmente de dos elementos. En primer lugar, existe un resentimiento contra “los gitanos”, que implica que una sociedad mayoritaria comparta imágenes y creencias proyectándolas sobre grupos sociales específicos, entre ellos principalmente los que se identifican como gitanos, sinti, kalderashi, viajeros irlandeses, etc. El segundo elemento del antigitanismo consiste en estructuras sociales discriminatorias y a menudo violentas y acciones con las que se enfrentan los romaníes u otras personas estigmatizadas como “gitanos”.

Este autor propone cinco niveles diferentes de antigitanismo: la práctica social; el marco histórico y social de la evolución política, las crisis económicas, las leyes antidiscriminatorias, etc.; las imágenes y los estereotipos; la estructura de los significados del antigitanismo; y las normas y valores sociales que evolucionan en la sociedad mayoritaria (End, 2012).

Cortés, Martínez y Mesa (2019), apuntan que son muchas las personas no gitanas que piensan que la situación de exclusión social del Pueblo Gitano también es culpa del propio pueblo, es decir, existe una imagen social totalmente estereotipada y muy difícil de erradicar puesto que está totalmente normalizada en la mente de las personas no gitanas.

En nuestro país, la discriminación al pueblo gitano persiste en materia de empleo, acceso a vivienda y educación. Como bien se explica en esta guía, los medios de comunicación, especialmente la televisión con algunos de sus programas basados en este colectivo, muestran una visión del pueblo gitano estereotipada y llena de clichés, perjudicando aún más la imagen que tiene la sociedad de este grupo. Algunos de los estereotipos más comunes hacia este grupo son la natural holgazanería gitana, su tendencia a la delincuencia y su parasitismo interesado (Fernández-Garcés, Jiménez-González y Motos-Pérez, 2015).

Tal y como indica el informe anual de “Discriminación y Comunidad Gitana 2020” de la Fundación Secretariado Gitano (FSG) (2020a), en el año 2019 se registraron 68 casos de discriminación en el ámbito de los medios de comunicación.

A continuación se pretende analizar brevemente la situación actual de los gitanos y gitanas españoles con respecto a cuatro ámbitos: educativo, laboral, vivienda y social.

Respecto al ámbito educativo, hace 30 años podía ser difícil que los niños gitanos fuesen a la escuela, a pesar de que la educación es un derecho y un deber muy importante para el futuro de cualquier niño o niña. Hoy en día las leyes españolas ya garantizan este derecho y la práctica totalidad de los niños y niñas gitanos están escolarizados en los centros educativos, lo que los convierte en lugares idóneos para compartir culturas. Y cada vez, más jóvenes gitanos y gitanas continúan estudiando, y ahora son abogados, maestros, ingenieros, educadores, informáticos, médicos, enfermeros, etc. (Fundación Secretariado Gitano, 2013).

A pesar de los grandes avances en la escolarización, existen todavía graves problemas como las altísimas tasas de abandono escolar en Secundaria Obligatoria. Y aunque se aprecia un incremento en el número de alumnos y alumnas gitanos en Secundaria post-obligatoria y Universidad, los porcentajes siguen siendo todavía muy inferiores a la media (Fundación Secretariado Gitano, 2013).

Tal y como describe Cardiel (2007), un aspecto históricamente preocupante en el proceso de normalización educativa del alumnado gitano, igualmente presente y

alarmante a día de hoy es sin duda el fenómeno del absentismo y de las irregularidades en la asistencia de niños y niñas gitanas a la escuela.

En cuanto al empleo, la FSG (2013) destaca que es hoy en día uno de los aspectos clave para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de la ciudadanía. Pero razones históricas, tradiciones y de modos de vida, unidas a bajos niveles de instrucción y cualificación, han influido en que el acceso al empleo por cuenta ajena de los gitanos y gitanas sea muy inferior a la media. De todas formas, hay que señalar los importantes cambios que se están produciendo en las últimas décadas en la incorporación de los gitanos y gitanas al empleo.

La FSG (2013) afirma que a pesar de que haya mujeres y hombres gitanos en todo tipo de profesiones, incluso en las más cualificadas, un altísimo porcentaje sufre unos índices de desempleo muy superiores al resto de la población, por lo que quedan relegados al subempleo o a actividades económicas de carácter informal y a largos periodos de desempleo.

Por otra parte, las estrictas normativas que regulan las actividades económicas consideradas como tradicionales de la población gitana suponen también un serio obstáculo a sus ingresos económicos, procedentes en muchos casos de actividades como la venta ambulante, la recogida de chatarra y cartones, o el temporeroismo (FSG, 2013).

En referencia a la vivienda, la FSG (2013) explica que aunque muchas familias, gitanas y no gitanas, se han beneficiado en las últimas décadas de las políticas de viviendas sociales, todavía hay un número importante de familias gitanas que habitan en chabolas o asentamientos segregados. Recientemente han ido emergiendo nuevos problemas relacionados con la vivienda entre los gitanos más desfavorecidos (concentración en barrios, deterioro de las viviendas y el entorno, hacinamiento).

El chabolismo no es un problema exclusivo de la comunidad gitana, pero es un problema que un sector de la comunidad gitana tiene notables dificultades para superar (Cardiel, 2007).

En último lugar y aludiendo a la imagen social, es importante hablar sobre la imagen negativa sobre la comunidad gitana que persiste en la sociedad mayoritaria, con creencias y prejuicios que derivan en actitudes claramente discriminatorias, la cual continúa siendo uno de los principales obstáculos que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía de los gitanos y gitanas. A pesar de los significativos avances conseguidos en los últimos años en la promoción social de la comunidad gitana, esta imagen

negativa que la estigmatiza continúa fuertemente arraigada en todas las capas sociales (FSG, 2013).

Como se ha expuesto anteriormente, Las actitudes de rechazo y discriminación afectan en múltiples ámbitos a la comunidad gitana: educación, sanidad, vivienda, empleo, justicia, acceso a determinados bienes o servicios, etc. (Cardiel, 2007).

Damonti y Arza (2014), señalan que en el año 2007, el porcentaje de población no gitana en situación de exclusión (moderada o severa) se situaba en el 15,0%, mientras que este mismo porcentaje ascendía al 75,5% entre la población gitana, es decir, 5 veces más elevado. En 2013 las diferencias en el porcentaje de personas afectadas por la exclusión siguen siendo enormes (23,5% de incidencia de la exclusión en la población no gitana y 72,3% en la población gitana), aunque las diferencias se han reducido por el incremento en las personas no gitanas en situación de exclusión.

En conclusión, a pesar de que la legislación española ha sido modificada considerablemente en los últimos tiempos, otorgándole más derechos al pueblo gitano, la persistencia de profundos prejuicios negativos en la población española provoca que los gitanos y las gitanas se encuentren entre los ciudadanos y las ciudadanas que más prácticas y situaciones de carácter discriminatorio padecen en su vida cotidiana (Arza, 2011).

3. Aspectos psicosociales en el abordaje del estudio de la comunidad gitana

Pérez-Grande, García-de Dujo y Martín-García (1999) afirman que asistimos en nuestras sociedades, y más específicamente en el viejo continente europeo, a un alarmante aumento de prejuicios, especialmente racistas y xenófobos y de movimientos sociales relacionados con ellos como son las discriminaciones por motivos étnicos, los nacionalismos radicalizados y violentos, los fanatismos religiosos, el resurgimiento de grupos con ideología fascista y racista, y otros movimientos de corte excluyente e intolerante.

Paradójicamente, todos estos fenómenos suceden en unas sociedades cada vez más plurales y democráticas, más tolerantes con la expresión de diferentes creencias y valores, con formas de organización social y relaciones políticas pluralizadas. Sociedades en las que ha aumentado la diversidad y también la multiculturalidad por la convivencia de culturas, lenguas y tradiciones diversas en un mismo espacio físico o virtual (Pérez-Grande, García-de Dujo y Martín-García, 1999).

Para Montes-Berges (2010), la situación discriminatoria en la que se encuentran muchos grupos tradicionalmente marginados es un claro reflejo de que la igualdad en el trato es un ideal bastante lejano aún. Así, en nuestro país existen claras diferencias en el nivel económico y sociocultural de grupos minoritarios como el de los inmigrantes, el de los gitanos o el de las mujeres, en comparación con el resto de los ciudadanos.

A pesar de todo, como bien apuntan Pérez-Grande, García-de Dujo y Martín-García (1999), no solo se dan actitudes y comportamientos discriminatorios, también se han producido movimientos de solidaridad y ayuda a las minorías.

Como indica Marques-Gonçalves (2020), la construcción de estereotipos sobre la población gitana fortalece la generalización de experiencias negativas individuales hacia todo el grupo, perpetuando así la situación discriminatoria que vive la comunidad gitana. Todas estas creencias acerca del colectivo son fruto de la desinformación y la falta de interés por conocer su historia y su cultura.

Así, Olivera (2014) señala que los estereotipos desempeñan un papel en las relaciones sociales, sobre todo en el momento de las interacciones impersonales de la denominada vida moderna (en las instituciones, en los hospitales, frente a la policía, etc.), siendo reforzado todo ello no solo en los actos rutinarios de la vida cotidiana, sino también en los discursos mediáticos.

3.1. Estereotipos, prejuicios y discriminación

La sociedad multicultural implica el contacto entre grupos diferentes, contactos fuertemente condicionados por las percepciones intergrupales. Estas percepciones están basadas frecuentemente en prejuicios sociales o étnicos que se traducen en actitudes negativas (Castañé, 1999).

Castañé (1999) establece que el prejuicio no es innato, sino que se aprende desde los primeros años de vida, y no actúa como un razonamiento del pensamiento dirigido, sino que es un proceso inconsciente y subjetivo que necesita validarse mediante la racionalización.

Hay bastantes definiciones de prejuicios y entre ellas encontramos la aportada por Allport, la cual aparece en Olmo (2005, p. 14), y que dice así: “un prejuicio es una actitud suspicaz u hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo”.

Sim embargo, Olmo (2005) disiente de esta definición ya que ésta identifica únicamente los “prejuicios negativos”, pudiendo ser también “positivos” o incluso neutros, es decir, ni positivos ni negativos. Ambos autores sí coinciden en el hecho de consideran que los prejuicios no están determinados por el tipo de personalidad de cada cual, sino que todos nosotros los empleamos porque los aprendemos desde pequeños.

De forma general, como Peiró, Morales y Fernández-Dols (1996) subrayan, actualmente se observa cierto consenso en considerar el prejuicio como una actitud negativa hacia ciertos grupos o miembros de determinados grupos. El prejuicio entendido como una actitud contiene varios componentes: el cognitivo (conocimiento de las características, positivas y negativas, de un grupo; sería el estereotipo), el componente afectivo (evaluación fruto de experiencias afectivas con miembros del grupo; sería el prejuicio) y el componente conativo o conductual (comportamientos negativos dirigidos a los miembros del grupo; sería lo que llamamos discriminación). Como describen Ovidio, Glick y Rudman (2006), los motivos y las emociones importan, ya que son el motor que traduce las cogniciones en acciones.

Poncela (2011) también ofrece una idea sobre qué es el prejuicio bastante completa, definiéndolo como un juicio y opinión de carácter negativo aparentemente sin fundamento. Percepciones, creencias y actitudes, creadas y aprendidas sobre imágenes estereotipadas, cuyo componente principal es evaluativo y emocional, conforme a expectativas. Se trata de una evaluación y valoración negativa y despectiva sin previo conocimiento de una persona perteneciente a un grupo o de todo el grupo como tal. Se tiene una predisposición emocional negativa con base a creencias estereotipadas y atributos negativos. Conduce al rechazo culturalmente construido y aprendido y la exclusión social, puede ser sutil o constituir un rechazo manifiesto, claro y directo.

Para Olmo (2005), la palabra «prejuicio» contiene en sí misma su mejor definición: Se trata de una idea formada antes de un juicio. Y ello tiene tanto ventajas, como inconvenientes. Si se trata de una idea formada antes de un juicio, será, necesariamente, una idea asumida. Asumida, en este contexto, significa adquirida de otras personas, que no ha sido construida a partir de una experiencia personal, seleccionando (o juzgando) lo que a uno le ha resultado más relevante.

Olmo (2005) muestra que durante la formación del prejuicio llevamos a cabo un complicado proceso de selección de diferencias y semejanzas significativas, para así elaborar un modelo con las que creemos son las características esenciales de la clase. El

fin último de toda clasificación es poder predecir el comportamiento de lo que estamos clasificando y orientar nuestra conducta en función de esa predicción.

En este sentido, Rodríguez (2011), establece que las diferencias tienen una naturaleza más social que biológica, surgiendo así la tendencia al etnocentrismo que, en ciertos aspectos, es un elemento imprescindible y constitutivo de la propia identidad de grupo, el cual se formó precisamente distinguiéndose de otros grupos y otras etnias. Este es uno de los elementos que más distorsionan la percepción y el conocimiento de los otros, ya que se tiende a favorecer al propio grupo y, en consecuencia, se le atribuye un valor negativo a los otros.

Como señalan Pérez-Grande, García-de Dujó y Martín-García (1999), cuando dividimos a los grupos sociales en diferentes categorías necesariamente generalizamos, lo que constituye también un sesgo de la información, una simplificación de la realidad y del mundo de las experiencias.

Los prejuicios son, por lo tanto, ideas que adquirimos de los demás sin experimentarlas, y que empleamos, como cualquier otro tipo de ideas, para elaborar categorías que nos permitan predecir el comportamiento de los elementos que integran dichas categorías, y orientar nuestra conducta en consecuencia (Olmo, 2005).

Los desequilibrios sociales, culturales y económicos, el proceso de socialización, el aprendizaje social, la necesidad que posee el ser humano de una identidad social positiva, algunos tipos de personalidad (como la autoritaria) y la desviación de la agresividad hacia los elementos débiles del sistema, son algunos de los fenómenos que explican la creación de prejuicios (Pérez-Grande, García-de Dujó y Martín-García, 1999).

De esta manera, como señala Díez Nicolás (2005), las personas gitanas son uno de los grupos más discriminados en España y el prejuicio hacia esta comunidad sigue siendo de los más altos mantenidos en la sociedad española.

Por su parte, según Olmo (2005), estereotipar consiste en simplificar, en asociar un conjunto simple de ideas sencillas, generalmente adquiridas de otro (y cuando es así estamos hablando de prejuicios), a una categoría. Los estereotipos se diferencian de los prejuicios en dos aspectos: se trata de un conjunto de ideas y se suelen atribuir a grupos de personas.

Poncela (2011) señala que el estereotipo posee tres funciones: cognitiva, perceptiva y de categorización. Además, indica que los estereotipos son aceptados culturalmente, aprendidos, sociales y compartidos. Originan tradiciones culturales.

Por otro lado, Aguilera (1996) determina que en la formación de los estereotipos coinciden al menos tres procesos cognitivos básicos, que explican cómo percibimos la realidad que nos rodea: la categorización social, la comparación social y la atribución de características. Por tanto, los estereotipos no son meros organizadores de la información, sino que: a) organizan la información simplificando la realidad que nos rodea; b) se dedican a marcar las diferencias entre unas categorías sociales y otras (seleccionando la información que diferencia o creando diferencias cuando no existen); y c) atribuyen características a cada categoría, pasando de ser receptores de información a generadores de conducta. Nos aportan información sobre lo que se puede esperar de un miembro de tal o cual categoría, las expectativas que podemos tener, como podemos comportarnos, etc.

Al igual que los prejuicios, Olmo (2005) aclara que los estereotipos no tienen por qué ser siempre negativos, puede tratarse de ideas neutras o de valoraciones positivas. Sin embargo, los estereotipos son más complejos que los prejuicios.

Así si el estereotipo califica mental y cognitivamente y de forma positiva o negativa, el prejuicio valora emocionalmente y juzga socialmente de forma negativa y orienta la conducta, en general hacia la discriminación (Poncela, 2011).

De forma paralela, Aguilera (1996) identifica dos aspectos fundamentales de los estereotipos: a) los estereotipos con compartidos por mucha gente. No son las imágenes mentales de una persona únicamente, y b) los estereotipos se atribuyen a una persona como miembro de un grupo y no como persona individual.

Este autor también distingue las principales características de los estereotipos encontrando de esta forma que: a) son muy resistentes al cambio; b) simplifican la realidad; c) generalizan; d) completan la información cuando ésta es ambigua; e) orientan las expectativas; y f) se recuerda con más facilidad la información que es congruente con el estereotipo (Aguilera, 1996).

El uso de prejuicios y estereotipos, además de las ventajas anteriormente señaladas para facilitar y simplificar la comunicación entre las personas, plantea una serie de problemas derivados del hecho de emplearlos de modo incorrecto. El problema más importante derivado del mal empleo de los prejuicios y los estereotipos, hace referencia al hecho de que se tratan de ideas «muy simples», pero desafortunadamente, muchas veces las empleamos en situaciones en las que necesitaríamos información mucho más compleja (Olmo, 2005).

El otro tipo de problemas asociados al uso de prejuicios y estereotipos es su resistencia al cambio: una vez adquiridos, es muy difícil que los modifiquemos. La razón es que, por su simpleza, son muy operativos, y por lo tanto, muy fáciles de adquirir y transmitir, pero muy difíciles de modificar. Tanto un estereotipo como un prejuicio nos proporcionan una idea vaga sobre algo de lo que no sabemos nada, o casi nada, por experiencia. En la medida en que sigamos sin adquirir la experiencia suficiente acerca de lo que estereotipamos, una idea vaga puede resultar suficiente (Olmo, 2005).

Como explica Boileau (1986), en un proceso circular de feedback positivo, seleccionamos y recordamos mejor la información que coincide con el estereotipo, lo cual lo ratifica y garantiza que ante la próxima información volveremos a hacer lo mismo, lo que lo reforzará más aún...y así sucesivamente. Este es uno de los motivos que explica por qué los estereotipos son extremadamente difíciles de eliminar.

Pérez-Grande, García-de Dujo y Martín-García (1999), también defienden que es muy difícil modificar los prejuicios y los estereotipos. Algunos de los factores que influyen en el mantenimiento de éstos son: el hecho de ser transmitidos en gran parte durante el proceso de socialización; el proceso de feedback positivo automantenedor, anteriormente mencionado; la reducción de la disonancia que se produce cuando se recibe una información que resulta incongruente con una creencia; y el hecho de que el pensamiento estereotipado y repetitivo tiende a activarse de forma automática y poco consciente cuando se procesa información sobre el grupo social al que se refieren.

Además de los factores ya mencionados, también encontramos el efecto de la profecía autocumplida, el cual hace referencia a la poderosa influencia de las expectativas en su cumplimiento real; las expectativas arraigadas acerca de determinado acontecimiento, producen distorsiones conductuales que acaban haciendo que tal acontecimiento suceda realmente, confirmando las expectativas. Cuando se posee un estereotipo hay una tendencia a comportarse con ese colectivo de forma que resulta fácil que acabe cumpliéndose. Las expectativas que se crean llevan a las personas a actuar de acuerdo con ellas (Pérez-Grande, García-de Dujo y Martín-García, 1999).

Una vez que se ha catalogado un objeto social, se tiende a seleccionar, exagerar e interpretar los datos de la realidad en un sentido o en otro de forma que confirmen el estereotipo (Boileau, 1986).

En un estudio llevado a cabo por Álvarez, Sánchez, Muñiz y García-Cueto (2011), se afirma que las personas tienden a expresar un juicio sin información o con

información claramente insuficiente incluso cuando se pudiesen provocar consecuencias negativas para la persona prejuzgada. Los resultados ponen de manifiesto que las personas son capaces de emitir juicios con información claramente insuficiente y que, además, estos juicios se realizan en función de variables de tipo social como el atractivo físico, el aspecto aseado o el ajuste a la norma social.

En la vida cotidiana, las personas emiten juicios en base a supuestas evidencias contrastables creyendo por ello que sus juicios son válidos, sin embargo, toda inferencia que se realice de la realidad o de un hecho concreto está condicionado por la percepción del que infiere y, por tanto, los juicios se ven afectados por los estereotipos (Álvarez, Sánchez, Muñiz y García-Cueto, 2011).

Así, como defienden Jiménez, Carrasco y Tejada (2017), la persistencia de prejuicios y estereotipos hacia las personas gitanas en España perpetúa el trato negativo hacia este colectivo. En un estudio realizado por estos autores, en el cual a partir de una serie de escalas donde los participantes debían valorar con atributos positivos o negativos a un grupo de personas gitanas, puede observarse cómo un amplio grupo de estos participantes presentaba una actitud negativa y de evitación hacia el colectivo gitano, mostrando por tanto la estigmatización que sufre este grupo.

Otro concepto del que es importante hablar es la discriminación, definida por Castañé (1999) como una conducta sistemática y extendida socialmente, duradera en el tiempo, culturalmente aceptada en ocasiones, hacia personas o grupos estereotipados, sobre los cuales pesa un prejuicio negativo o incluso un estigma junto a una desventaja en principio innecesaria, y cuya intención es dañar los derechos y libertades de un ser humano o de un grupo social dado.

Utilizamos el concepto discriminación para hacer referencia al componente comportamental de los prejuicios negativos. También podríamos definirla como comportamiento de hostilidad hacia otras personas. La discriminación puede ser directa y por tanto manifestarse a través de agresiones físicas o verbales, o bien indirecta, que es lo más frecuente, y manifestarse a través de la legislación, el lenguaje, las actitudes, etc. (Aguilera, 1996).

De esta manera, la imagen negativa que pesa sobre la comunidad gitana, y que tan resistente muestra a ser modificada, es uno de los principales factores que dificultan su incorporación social, facilitando la exclusión social y la discriminación (Rodríguez, 2009).

3.2. El problema de la aculturación frente a los distintos modelos de integración

Montiel (2002) establece que el grupo posee una memoria colectiva, lenguaje, símbolos, parentesco y creencias religiosas que son transmitidas de generación en generación y forman parte de su cultura. También posee una identidad, la cual se define como la capacidad de distinguirse y ser distinguido de otros, de definir los propios límites, de generar símbolos y representaciones sociales específicos y distintivos, de configurar y reconfigurar el pasado del grupo como una “memoria colectiva” compartida por sus miembros e incluso de reconocer ciertos atributos como propios y característico.

De esta forma, según Berry (1997), el proceso de aculturación, puede provocar en el individuo un sentimiento de pérdida por desarraigo cultural y una reducción significativa en su sistema de apoyo social, así como un incremento de tensión como consecuencia del esfuerzo de adaptación, un sentimiento de pérdida de identidad y confusión de roles, o una percepción de rechazo por parte del grupo mayoritario. Estos problemas pueden derivar en la aparición de conductas aversivas como el abuso de alcohol u otras sustancias, prostitución, conducta delictiva, etc.

Cuando un individuo que se ha desarrollado en un contexto cultural específico intenta vivir en un nuevo contexto cultural ha de enfrentarse a dos grandes cuestiones, decidir si su propia cultura es un valor a mantener y continuar comportándose en el nuevo entorno como lo hacía en el anterior, y decidir si va a establecer relaciones con los demás miembros de la sociedad, estableciéndose así la posibilidad de cambiar su repertorio de comportamientos para ser más apropiados en el nuevo entorno (Berry, 1997).

Prieto-Flores (2007) expone que en los últimos años, entre los cambios sociales que está experimentando el pueblo gitano, se pueden observar diferentes procesos de aculturación. El contacto cotidiano con la cultura mayoritaria ha promovido un proceso de aculturación que expone a dichas personas entre dos mundos, el gitano y el de la cultura mayoritaria.

Ante la pluralidad de culturas que conviven en el Estado Español, las políticas sociales han puesto en marcha desde hace décadas distintos modelos de integración.

Cuando hablamos de integración, como bien exponen Guillén-Sádaba, Pérez-Madera y Arias-Astray, (2001), lo hacemos sobre una base según la cual, una vez establecidas en una sociedad determinada (suponemos de forma permanente), personas que son “digámoslo”, extrañas para su cultura, se plantea un problema de repuesta en

forma de elaboración de nuevos modos de convivencia. Decimos tal cosa bajo la certeza que las diferencias étnicas, culturales y de costumbres de los nuevos grupos con respecto a la sociedad receptora (habitualmente mayoritaria y, más o menos, homogénea culturalmente) modifican la situación originaria de los autóctonos.

El más antiguo de los modelos de integración es el conocido como asimilación, donde el esfuerzo, individual, debe realizarlo el extranjero recién llegado adaptándose a la comunidad receptora (Guillén-Sádaba, Pérez-Madera y Arias-Astray, 2001).

Para Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García (2011), la asimilación se basa en la homogeneidad y superioridad de la cultura dominante. Consiste en un proceso unidireccional de simplificación mediante el cual las minorías étnicas se despojan de aquello que les es distintivo (lengua, valores, normas, etc.) para copiar en sus formas de vida social y cultural a la mayoría de la sociedad. Se produce un proceso de uniformización de grupos étnicos en el cual la cultura dominante defiende su estatus de privilegio.

El problema es que este modelo, demostrado ineficaz en las primeras décadas del siglo pasado, recobra fuerza en la actualidad y, como hemos dicho, se amolda en nuestras conversaciones, literatura y prensa, como una forma de respuesta al problema de la inmigración. La asimilación se acepta como única solución, sin que se establezca un debate sobre sus verdaderas implicaciones. Lo que pone en evidencia la persistencia o revitalización de un discurso, si no conservador, paternalista sobre los extranjeros (Guillén-Sádaba, Pérez-Madera y Arias-Astray, 2001).

Para algunos autores, como Rodríguez (2011), el aumento de la inmigración constituye un factor de enriquecimiento del patrimonio cultural y una oportunidad de regenerar la sociedad y de plantearse las bases de la cohesión social. Para otros, amenaza gravemente la identidad étnica y cultural, supone un motivo de degradación del bienestar económico y de la vida civil y contribuye a la aparición de conflictos étnicos.

Este autor establece que la adhesión voluntaria a los valores y normas de la sociedad acogedora garantiza la cohesión social y el éxito personal. Pero esta asimilación no garantiza la integración y, además, supone precisamente que dejen de existir grupos étnicos y culturales distintos de la cultura dominante (Rodríguez, 2011).

De forma adicional, evidencia que las diferencias de lenguaje, género, raza y etnia o religión son esenciales y los Estados y sus instituciones deberían reconocer públicamente esas diferencias esenciales asignándoles recursos públicos y

considerándolas como formas de identidad corporativa oficialmente establecida (Rodríguez, 2011).

Pero la asimilación de la cultura de la nación “acogedora” por parte de los inmigrantes no garantiza su integración. No sólo no se cumple el objetivo de la igualdad de oportunidades sino que estamos asistiendo, en estos últimos años, a un auge de las diferencias étnicas que aparecen relacionadas con los procesos de atribución de los recursos y las oportunidades. Es decir, vemos cómo el acceso de los inmigrantes a las prestaciones sociales genera conflictos interétnicos. Esta adopción por parte de las minorías de los valores y las normas de comportamiento del grupo mayoritario dominante hasta perder sus marcadores étnicos distintivos, supone precisamente que dejen de existir grupos étnicos y culturales distintos de la superioridad cultural de la sociedad acogedora (Rodríguez, 2011).

Lo ideal, desde esta perspectiva, es que los inmigrantes se despojen de sus identidades étnicas y abracen los valores de la sociedad de acogida (Prieto-Flores, 2007).

Barany (citado en Prieto-Flores, 2007) describe cómo las personas gitanas pierden su identidad e intentan asimilarse a la sociedad mayoritaria cuando obtienen trabajos de “cuello blanco” y estudios universitarios.

Asimismo, Ruiz (2018), muestra cómo en los años setenta, la escolarización de los gitanos era representada por las élites como un mecanismo necesario de asimilación a distancia para forjar buenas costumbres en naturalezas infantiles poco disciplinadas a las cuales debía extraerse de las influencias del medio familiar. La escuela reservada a los gitanos se concebía como un necesario dispositivo asimilador y resocializador, en lugar de como un espacio de nivelación de oportunidades y promoción social.

Guzmán (2005) recalca que no debemos de olvidar que el gran fracaso escolar existente entre los niños gitanos no se explica de un modo lineal por el hecho de que los padres envíen o no a sus hijos a la escuela, ni por la diversidad de códigos lingüísticos que utiliza la escuela y el niño gitano, ni tampoco por una “deprivación sociocultural” o como consecuencia del choque cultural entre gitanos y no gitanos. Dicho fracaso, se debe más bien al propio contexto que en ocasiones genera mensajes ambiguos como la “igualdad de oportunidades” en un contexto sociocultural que está bastante jerarquizado y con un enfoque educativo monocultural, que genera exclusiones y provoca una continua marginación y aislamiento que tiene como principal consecuencia la formación de guetos.

Como hemos visto, el modelo asimilacionista presenta una serie de problemas, ya que desde esta perspectiva se entiende la diversidad cultural como un problema y un obstáculo, que se intenta resolver anulando las diferencias (González-Monteagudo y León-Sánchez, 2020). Entiende el cambio social como algo unidireccional que solo ha de recaer sobre la minoría.

El segundo modelo que se propone es el *melting pot*, que en inglés vendría a representar una especie de marmita donde se mezclan y funden alimentos, en nuestro caso, un crisol de culturas (Guillén-Sádaba, Pérez-Madera y Arias-Astray, 2001).

Presupone que como consecuencia del contacto de grupos distintos se conforma una nueva identidad cultural a partir de la fusión de lo que van aportando cada uno de ellos. Aquí ambas culturas, la dominante y la minoritaria/subordinada, son concebidas de forma positiva; ambas contribuyen a enriquecer la sociedad (Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García, 2011).

A pesar de venir inspirado por la idea de una fusión de la diversidad cultural en una nación común, el *melting pot* no deja de ser una versión, edulcorada, de la asimilación. Decimos esto porque incluso los defensores del *melting pot* eran conscientes de la extrema dificultad, o imposibilidad, de incorporar a la comunidad a aquéllos que no respondían, por etnia, raza, religión y/o cultura, a la sociedad dominante. Es más, en el *melting pot* la aceptación de la pluralidad de los grupos interactuantes no era más que un eslabón entre la diversidad y la asimilación final (Guillén-Sádaba, Pérez-Madera y Arias-Astray, 2001).

También D'Agostino (2020), plantea el problema de que las diferentes culturas pierden su identidad específica al fusionarse, originándose una nueva cultura pero perdiéndose las originales.

Como describe Moreno (2002) en su artículo “Experiencia, ¿para qué?”, en muchas ciudades españolas este crisol de culturas está a la orden del día, ya que en un mismo barrio conviven gitanos y payos de distinto estatus social, pretendiendo lograr una fusión cultural que desafortunadamente nunca llega a surgir, pues la realidad es que la cultura dominante pretende la asimilación de la cultura minoritaria.

El último modelo que se propone es el del pluralismo cultural, multiculturalismo e interculturalismo. Malgesini y Giménez (citados en Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García, 2011) defienden que éste valora positivamente la diversidad y sostiene que es posible que se conviva de forma pacífica en sociedades compuestas por grupos étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes. Ningún grupo pierde su

identidad o cultura, además de fomentarse la práctica de las tradiciones etnoculturales y las relaciones intergrupales basadas en el respeto a las diferencias. Esta perspectiva ha tenido dos importantes desarrollos, el multiculturalismo y la interculturalidad.

Kymlicka (en Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García, 2011), propone que el multiculturalismo surge como un modelo de política pública para hacer frente a las exigencias de los grupos minoritarios de la comunidad de un nuevo escenario de reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales.

Esta perspectiva defiende los derechos de los distintos grupos étnicos. Las manifestaciones culturales en el ámbito familiar y asociativo son compatibles con una integración social participando en las organizaciones públicas de la cultura dominante. A pesar de esto, el multiculturalismo ha sido criticado por ofrecer una visión estática de la sociedad (Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García, 2011).

Por otra parte, se encuentra la interculturalidad, que aboga por una convivencia interactiva de todos los estilos de vida, patrones conductuales, etc., en una sociedad pluricultural. La diversidad cultural se percibe como una ocasión para crecer en lo personal y lo social. Conocer y comprender otras culturas es indispensable para comprender la propia. Desde esta perspectiva se favorece el diálogo entre culturas (Martínez-García, Calzado-Vega y Martínez-García, 2011).

De hecho, a mediados de los noventa, el incremento de alumnado de origen extranjero y las orientaciones del Consejo de Europa, así como la dinámica interna seguida por las administraciones educativas, han comportado la apuesta por la educación intercultural (Bochaca, 2014).

En la última década surge además un nuevo contexto, motivado por el incremento de población inmigrante que hace que la interculturalidad o la diversidad no solo venga dada por los/as gitanos/as sino que obedezca también a la presencia de otro alumnado, hijos e hijas de inmigrantes. La educación intercultural se convierte así en un tema emergente que adquiere cada vez más importancia (Cardiel, 2007).

4. Intervenciones destinadas a la comunidad gitana

Vivimos en sociedades diversas social y culturalmente. La Unesco ha señalado la riqueza de la diversidad cultural en el desarrollo económico y social. Sin embargo, la confluencia en el territorio de personas con diferente cultura, costumbres, lengua y/o religiones suele ser fuente de conflicto. Existen diferentes situaciones de sociabilidad

que conllevan a diferentes formas de gestionar la diversidad cultural con resultados distintos en el eje inclusión exclusión (Díez, Sáenz y Martínez, 2019).

La resolución de las necesidades de la comunidad gitana se tiene que plantear dentro de un marco general de justicia social dirigida al conjunto de la población más necesitada en unas condiciones de igualdad y de integración social y no de segregación (Vega-Cortés, 1997).

Melero, Montero, Araque y Gutiérrez (2011) afirman que cada sociedad tiene diferentes tipos de problemas sociales que tratar. El deseo de resolverlos se transmite a través de campañas que se organizan para cambiar las actitudes y el comportamiento de los miembros de la sociedad.

Como describen Haz-Gómez, Gutiérrez-Sánchez y López-Martínez (2019), la exclusión y discriminación de los gitanos han existido desde hace siglos. Su superación requiere compromisos a largo plazo y un enfoque global. Los cambios estructurales requieren tiempo y su impacto real no puede apreciarse en menos de una generación. Por eso, se hace preciso perseverar en una misma línea de trabajo, adaptando y diseñando las nuevas políticas de inclusión dentro del marco europeo para la consecución de una mejora de la situación de la población gitana en Europa en todos los ámbitos.

4.1. Integración de la comunidad gitana en España

Tal y como explican Díez, Sáenz y Martínez (2019), cada vez es más difícil encontrar sociedades o comunidades monoculturales. Si la historia de la humanidad puede ser analizada en clave de contactos multiculturales, en la actualidad, la globalización llega a todos los rincones del planeta y con ello una suerte de diversidad cultural, fuertemente acelerada a través de las nuevas tecnologías. Además de la interacción digital entre personas de diferentes países y culturas, los movimientos migratorios implican el establecimiento de nuevos tipos de relación, originados por la fusión de culturas diferentes en un mismo territorio.

La integración sería el modelo de gestión de la diversidad que permite que un sujeto o grupo que se encuentra en un espacio marginal pase a participar de la dinámica social mayoritaria de forma normalizada. Permite la incorporación de una cultura e identidad nuevas, así como el mantenimiento de una identidad y cultura diferentes. Esto se consigue manteniendo la diversidad y al mismo tiempo fomentando las relaciones intergrupales (Díez, Sáenz y Martínez, 2019).

Siguiendo a Rinken (citado en Díez, Sáenz y Martínez, 2019), la gestión de la diversidad cultural se traduce en los siguientes aspectos: a) El respeto de todas las reglas y procedimientos que eviten un trato discriminatorio; b) La voluntad y la capacidad para crear puentes y superar malentendidos, si surgieran; c) La disposición de conocimientos de los valores, comportamientos y actitudes existentes en distintas culturas, sobre todo los relacionados con las gestiones o actuaciones concretas; d) Un esfuerzo estratégico por consolidar el respaldo, por parte de la ciudadanía, en la igualdad de diferentes.

Algunas de las estrategias para la gestión de la diversidad cultural pueden verse reforzadas por medio de un trabajo desde el ámbito educativo, sanitario, comunitario, etc. (Díez, Sáenz y Martínez, 2019). Tal y como se ha expuesto anteriormente en otros apartados, la educación intercultural ayudaría a procesar el fenómeno de la diferencia cultural y evitaría conflictos derivados de las diferencias culturales.

El Consejo y la Comisión Europea promueven la Red Intercultural Cities que tiene como objetivo hacer políticas de integración a nivel local desde el enfoque intercultural. La diversidad cultural es considerada como una oportunidad y las estrategias de integración se implementan de un modo transversal en diferentes áreas y niveles de gobierno (Díez, Sáenz y Martínez, 2019).

Sánchez et al. (2020) describen cómo desde comienzos del siglo XXI el pueblo gitano comienza a recibir una mayor atención gracias al impulso de iniciativas internacionales. Así, la población gitana está siendo objeto de un mayor reconocimiento político y visibilidad social a través de diversos programas financiados que no solamente buscan una mejora económica de este colectivo, sino también un cambio cultural de las relaciones entre la minoría étnica y el resto de la población.

Según Sánchez et al. (2020), el 2 de marzo de 2012 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para la inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020. Esta Estrategia Nacional se articula en las cuatro áreas clave para la inclusión social (educación, empleo, vivienda y salud) a las cuales se adscriben unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020, así como unas metas intermedias en 2015. En la siguiente tabla se incluyen las áreas y sus objetivos.

Tabla 1. Áreas de intervención y objetivos de la Estrategia Nacional 2012-2020.

<u>Área</u>	<u>Objetivos</u>
Educación	• Incremento de la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.

	• Universalización de la escolarización y aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria. • Incremento de la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumento del éxito académico del alumnado gitano en esta etapa. • Incremento del nivel educativo de la población gitana adulta.
Empleo	• Mejora del acceso al empleo normalizado y reducción de la precariedad laboral entre la población gitana. • Mejora de la cualificación profesional de la población gitana.
Vivienda	• Erradicación del chabolismo y la infravivienda. • Mejora de la calidad del alojamiento de la población gitana.
Salud	• Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: intervención en población adulta. • Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: intervención en población infantil.

Fuente: Haz-Gómez, Gutiérrez-Sánchez y López-Martínez (2019: 314).

Asimismo, la estrategia establece ocho líneas de actuación complementarias: acción social, participación de la población gitana, mejora del conocimiento, enfoque transversal de género, no discriminación y promoción de la igualdad de trato, sensibilización social, fomento y promoción de la cultura y población romaní procedente de otros países. Promueve el acceso de la población gitana a medidas y programas de carácter general y también el desarrollo de medidas específicas dirigidas exclusivamente a la población gitana (Sánchez et al., 2020).

Sánchez et al. (2020) presentan otro plan, la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social (2019-2023) aprobado en marzo de 2019 y que contiene un amplio análisis del riesgo social en España. Se articula en cuatro metas estratégicas diferenciadas, las cuales incluyen objetivos específicos concretos: a) Meta estratégica 1: combatir la pobreza; b) Meta estratégica 2: inversión social en las

personas; c) Meta estratégica 3: protección social ante los riesgos del ciclo vital; d) Meta estratégica 4: eficacia y eficiencia de las políticas.

Dentro de las metas y objetivos se concretan las líneas de actuación (Educación equitativa e inclusiva, Formación y Empleo, Sanidad, Apoyo a menores y familias, Servicios Sociales y Dependencia, y Vivienda y territorio). Aunque no se incluyen medidas específicas por colectivos, la población gitana es mencionada en todas las líneas, siendo objeto de intervención particular (Sánchez et al., 2020).

Como subrayan Espinel, Santiago y Algar (2019), cada vez son más las iniciativas políticas que están consiguiendo tener un evidente impacto social en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad gitana. Además, este impacto social está llegando acompañado del aumento de la participación social del Pueblo Gitano en el diseño y en la implementación de dichas políticas públicas.

Un ejemplo de estas iniciativas es el Plan Integral del Pueblo Gitano en Catalunya, un plan interdepartamental desarrollado por la Generalitat de Catalunya que recoge el conjunto de políticas públicas que se diseñan e implementan específicamente en favor de la inclusión de la comunidad gitana de Catalunya. La investigación desarrollada pone de manifiesto evidencias de mejora en la vida de las personas gitanas y los puntos clave que explican el impacto social de dicho Plan, y demuestra cómo se pueden diseñar e implementar políticas públicas con y para la comunidad gitana. Todo ello está permitiendo el éxito social y educativo de esta comunidad, además de luchar contra el antigitanismo, superando los estereotipos y prejuicios que se asocian al Pueblo Gitano (Espinel, Santiago y Algar, 2019).

Uno de los principios clave que explican el impacto asocial que alcanza este plan, es el que hace referencia a la implicación de la población gitana en el diseño, desarrollo e implementación de dicho Plan Integral. El Consejo de Europa reclama que se asegure la participación activa e informada de representantes del Pueblo Gitano en todas aquellas políticas y acciones que les afectan directamente (Consejo de Europa, 2012).

Espinel, Santiago y Algar (2019) muestran que un punto importante de esta estrategia es el hecho de que se han tenido en cuenta y se han recogido las aportaciones de la comunidad gitana durante el proceso de diseño y de desarrollo del Plan. Además, el Plan Integral garantiza la implicación activa e informada de la población gitana gracias a la contratación de personas gitanas, que son quienes implementan y

desarrollan las acciones del Plan en todo el territorio catalán. Así mismo, se lleva a cabo la creación de equipos interculturales y/o técnicos.

En segundo lugar, otro de los principios clave del Plan Integral hace referencia a la consonancia de las medidas y acciones del Plan con los resultados de las investigaciones científicas de mayor nivel e impacto social (Espinell, Santiago y Algar, 2019).

Los últimos aspectos clave del Plan Integral hacen referencia a la colaboración y diálogo permanente con las autoridades locales y la administración pública., así como a la existencia de indicadores concretos, realistas y cuantificables de impacto, que tienen como objetivo primero y último mejorar la situación social de esta comunidad (Espinell, Santiago y Algar, 2019).

Tanto la legislación europea como la española han intensificado sus acciones y esfuerzos para la inclusión de la población gitana, especialmente estas dos primeras décadas del siglo XXI. No obstante, el reto de la mejora de calidad de vida de esta minoría, y su inclusión, no se encuentra exento de dificultades debido a las dinámicas sociales de exclusión arraigadas a lo largo de los siglos (Haz-Gómez, Gutiérrez-Sánchez y López-Martínez, 2019).

El estado español viene demostrando su preocupación por la inclusión de la población gitana desde hace más de tres décadas. Atento a los avances en esta materia comenzó en el año 1989 con el Programa de Desarrollo Gitano el cual tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de este colectivo (Haz-Gómez, Gutiérrez-Sánchez y López-Martínez, 2019).

Las distintas autonomías han establecido en los últimos años diferentes programas generales para lograr la integración de este colectivo. En la siguiente tabla se recogen aquellas comunidades autónomas que en el año 2018 tienen en vigor un plan general de inclusión para la población gitana (Solórzano et al., 2019).

Las autonomías con mayor compromiso con la población gitana son Andalucía, Galicia y Madrid. Estas tres autonomías integran en sus respectivos proyectos intervenciones para los gitanos, siendo tanto específicas como compartidas con otros colectivos (Solórzano et al., 2019).

Además de los planes o estrategias de inclusión autonómicas que se dirigen al conjunto de la población de cada una de las autonomías, que pueden incluir o no medidas concretas para este colectivo, algunas autonomías elaboran estrategias o planes específicamente dirigidos a la población gitana. En ellos constan, al igual que en los

planes de inclusión generales, actuaciones dirigidas a la mejora de la situación social de dicha población de manera más amplia y específica (Solórzano et al., 2019).

Por último, es importante mencionar que la Unión Europea ha lanzado un nuevo Marco Europeo 2020-2030 para la igualdad de la población gitana. El Marco Estratégico europeo para la Igualdad, Inclusión y Participación de la población gitana 2020-2030 establece objetivos medibles más ambiciosos, centrándose en la inclusión, la lucha contra el antigitanismo y el impacto del COVID-19, incorporando gran parte de las demandas y contribuciones defendidas desde la FSG (FSG, 2020b).

El 7 de octubre de 2021 se presentó este Marco Estratégico, con el objetivo de que en los próximos diez años se reduzca la brecha de desigualdad (FSG, 2020b).

Como bien describe la FSG (2020b), en un contexto donde el marco anterior, 2011-2020, tuvo un impacto muy limitado en las condiciones de vida de la población gitana, la Comisión Europea, después de un largo proceso de evaluación y consulta con diferentes actores, ha lanzado una nueva propuesta para los próximos diez años, con la intención de abordar la situación crítica de la población gitana en Europa. Las elevadas tasas de pobreza, discriminación y acceso desigual a la educación, empleo, protección de la salud o vivienda persisten, y suponen una grave brecha de desigualdad frente a la población general que se ha agravado aún más con el impacto del COVID-19.

El nuevo marco pretende abordar esta desigualdad de la población gitana en la UE poniendo el foco en la igualdad, inclusión y participación como objetivos horizontales y medibles, dirigidos a un cambio de mentalidad. Combatir los prejuicios y luchar contra el antigitanismo y la discriminación de manera explícita y como objetivos principales, son una novedad de este nuevo marco (FSG, 2020b).

La educación, el empleo, la salud y la vivienda permanecen como áreas clave que los Estados miembros tendrán que abordar en sus Estrategias Nacionales para la Igualdad de la Población Gitana, pero se añaden ahora tres objetivos esenciales que deberán ser incluidos y monitoreados por los Estados Miembro: igualdad efectiva de la población gitana, participación significativa e inclusión socioeconómica para combatir las persistentes tasas de pobreza de la población gitana en la Unión (FSG, 2020b).

La lucha contra la discriminación y el antigitanismo estará bajo el objetivo de igualdad que también abarcará el empoderamiento de la población gitana y un mayor conocimiento y puesta en valor de la historia y cultura gitanas para combatir la discriminación (FSG, 2020b).

4.2. Planes de integración del pueblo gitano en comunidades concretas

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, España ha llevado a cabo una gran labor en los últimos años en cuanto a la integración de la comunidad gitana se refiere. De esta forma, se han establecido Planes generales y algunos más concretos, así como Planes o programas a nivel nacional y otros a nivel comunitario, provincial o municipal.

Así, nos encontramos con los Programas de Servicios Comunitarios establecidos para los años 2020-2021 en la provincia de Granada. Dentro de este conjunto de programas se encuentra el Programa de Atención e Intervención con Colectivos en Desventaja Social, el cual engloba el Programa de Atención e Intervención Social con Minorías Étnicas (Diputación de Granada, 2020).

El objetivo de este último programa es promover actuaciones que generen de modo efectivo su igualdad social con respecto al resto de los ciudadanos, prestando una atención especial a la comunidad gitana, ya que hay un porcentaje significativo de población gitana en muchos municipios de la provincia, con una problemática social muy definida, la cual hace que este colectivo sea especialmente vulnerable (Diputación de Granada, 2020).

De esta manera, se articula el Plan Integral para la Comunidad Gitana (P.I.C.G.) en la provincia de Granada, cuya finalidad es desarrollar estrategias encaminadas a la promoción integral, prevención, tratamiento y eliminación de las causas de discriminación y exclusión social de la población gitana en los municipios de la provincia; siendo el objetivo general incrementar el bienestar social y la calidad de vida de la comunidad gitana, consiguiendo así su plena incorporación en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Además, este Plan comprende un amplio abanico de actuaciones en diferentes ámbitos como el educativo, sanitario, social, vivienda, formación y empleo (Diputación de Granada, 2020).

Este Plan es un ejemplo de acciones dirigidas a una comunidad relativamente amplia, en su caso, la comunidad gitana de la provincia de Granada. Sin embargo hay otros programas o Planes que van dirigidos a una comunidad específica, centrándose en la población de un barrio o de una zona concreta de una ciudad o municipio.

Dentro de este último caso mencionado se encuentra el Plan Integral Polígono del Sur, una iniciativa impulsada conjuntamente desde el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía en el año 2003, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los residentes de este barrio sevillano en diferentes ámbitos, como el educativo,

social, sanitario o empleo. Este plan busca la participación activa, comprometida y responsable del vecindario (Maeztu, 2003).

El Plan abarca actuaciones muy diversas como nuevas zonas verdes, más centros deportivos y culturales, revitalización de servicios públicos, supresión de barreras que aíslan al barrio del resto de la ciudad, rehabilitación de viviendas, programas de inserción sociolaboral, planes de autoempleo, microcréditos, iniciativas en materia de salud pública o propuestas específicas contra el absentismo escolar (Maeztu, 2003).

Como señala Maeztu (2003), la novedad de este Plan Integral para la recuperación del Polígono Sur, estriba en la puesta en marcha de una forma de trabajar de las Administraciones Públicas diferente, pues se trata de atender las demandas ciudadanas en cada problema concreto, y buscar la solución individualizada: para cada problema, una comisión con recursos materiales y humanos suficientes hasta la resolución del mismo, invirtiendo en ello el tiempo que sea necesario.

En el barrio del Polígono Sur conviven personas de una amplia diversidad de procedencias (barrios diferentes de Sevilla), orígenes (urbano-rural), culturas (gitana-no gitana) o formación ocupacional, lo cual hace que sea la fuente de un enorme potencial humano y riqueza, más que una fuente de conflictos (Maeztu, 2003).

Por otra parte, la importancia de la comunidad gitana en el Polígono Sur justifica líneas de actuaciones específicas dentro de este plan, dirigidas por un lado a la reafirmación de su identidad y cultura y, por otro, a la armonía en la convivencia (Maeztu, 2003).

Estos dos Planes son un ejemplo de la actuación de entidades públicas y privadas para alcanzar la integración del pueblo gitano en nuestro país. Existen otros muchos más programas, recursos y acciones dirigidos a este mismo sector de la población y con el mismo fin, que es reconocer la importancia de la comunidad gitana y su cultura y la necesidad de acabar con la situación de exclusión social que viven muchas de estas personas.

5. Conclusiones

5.1. Conclusiones del trabajo

Es evidente la necesidad de conocer el origen y la historia de un pueblo, puesto que han sido claves para formación de su memoria colectiva, siendo parte de su identidad y de su cultura propia. El pueblo gitano posee unas costumbres muy

características, con una lengua común y siglos de historia detrás que han marcado su desarrollo como comunidad hasta llegar a lo que son hoy en día.

Como se ha expuesto en el presente trabajo, la historia de la población gitana es la historia de un pueblo luchador, que ha aprendido a adaptarse desde su salida de la India a las comunidades en las que se ha asentado. Sin embargo esto no siempre les ha sido fácil, puesto que han tenido que hacer frente a décadas de odio y exclusión por parte de sus vecinos. En la actualidad, la situación del colectivo gitano ha mejorado considerablemente en algunos aspectos, pero un gran porcentaje de este grupo sigue enfrentándose a la discriminación y el rechazo de la sociedad.

Parte de este rechazo se debe a la gran estigmatización que sufre la comunidad gitana, puesto que muchas personas no gitanas poseen unos prejuicios y unas creencias negativas, las cuales suelen ser erróneas ya que se fundamentan en la desinformación, que afectan considerablemente a la imagen del colectivo, perpetuando así la discriminación que sufre en distintos ámbitos, como el educativo, social, laboral, sanitario...

Por otro lado, el problema de la aculturación es otro factor, además de la actitud de rechazo, al que tienen que hacer frente las personas gitanas, puesto que en el pasado se ha pretendido que este grupo abandone su identidad propia, asimilando la de la comunidad receptora. Se ha comprobado que esta asimilación está lejos de lograr una verdadera integración entre el pueblo gitano y nuestra sociedad, siendo así la interculturalidad el mejor modelo para conseguirla.

Así, con el motivo de alcanzar la plena integración de la comunidad gitana en nuestro país, las entidades públicas y privadas han puesto en marcha desde hace unos años numerosos planes y programas cuyo objetivo principal es mejorar la situación del colectivo en distintas materias: salud, educación, vivienda, trabajo, cultura, etc. Estos planes y programas han sido articulados desde diferentes niveles, siendo alguno de ellos implementados a nivel nacional, otros a nivel provincial o en comunidades autónomas y otros dirigidos a comunidades específicas de una ciudad o municipio en concreto.

5.2. Limitaciones

Entre las limitaciones que he encontrado a la hora de la elaboración del trabajo, está el escaso tiempo que hay para poder redactarlo. En cuestión de un mes y algo más se hace complicado poder redactar un trabajo así de extenso y haciendo una búsqueda bibliográfica en profundidad, además que durante ese periodo sigue habiendo clases, así

como exámenes y en mi caso, la asistencia a las prácticas externas junto con la elaboración de la memoria de prácticas.

Otro inconveniente ha sido el hecho de que con el correo institucional no he podido tener acceso a muchos documentos oficiales o artículos que me hubiesen sido de gran utilidad para la búsqueda de información.

Asimismo, la circunstancia actual en la que nos encontramos debido a la pandemia ocasionada por la Covid-19 ha dado lugar a una situación sin precedentes, donde el acceso físico a la biblioteca de la universidad así como a las salas de estudio ha estado bastante limitado, además de la incertidumbre que ha provocado entre el equipo docente y el estudiantil, puesto que ambas partes estábamos a la espera de la evolución de la pandemia para poder afrontar el curso lectivo, sin saber con certeza la presencia física o virtual a las clases y exámenes; todo estaba en el aire y podía cambiar en cualquier momento.

5.3. Líneas futuras de trabajo

Si siguiese trabajando en esta línea de investigación, me gustaría profundizar más en la presión mediática que sufre la comunidad gitana. Muchos medios de comunicación presentan noticias llenas de prejuicios y estereotipos hacia este colectivo, desprestigiando aún más su imagen y perpetuando una actitud de rechazo y evitación.

Además, en estos años ha habido programas televisivos protagonizados exclusivamente por personas gitanas; personas gitanas repletas de tópicos y clichés, que en lugar de dar visibilidad a la cultura de su pueblo (si es que ese era el propósito de tales programas), ha perjudicado aún más su imagen, dando la razón a todas esas creencias que la sociedad tenía con respecto a la comunidad gitana.

6. Referencias bibliográficas

- Aguilera, B. (1996). *Educación intercultural: análisis y resolución de conflictos* (2ª ed). Popular.
- Álvarez, J. S., Sánchez, B. P., Sánchez, A. S., Muñiz, J. y García-Cueto, E. (2011). Prejuicios, estereotipos y asignación de culpa. *REMA Revista electrónica de metodología aplicada*, 16(1), 1-12.
- Arza, J. (2011). Discriminación objetiva y subjetiva de la comunidad gitana: un fenómeno persistente a pesar de los avances sociales y legislativos. En M. Laparra (Coord.), *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un*

- análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007*, (pp. 189-224). Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Berry, J. W. (1997). Immigration, acculturation, and adaptation. *Applied psychology*, 46(1), 5-34.
- Bochaca, J. G. (2014). La interculturalidad en el sistema educativo, logros y retos. *Gazeta de Antropología*, 30(2). <http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/GA-30-2-03-Jordi-Garreta.pdf>
- Boileau, A.M. (1986). Estereotipo., Etnocentrismo., Prejuicio. En F. Demarchi y A. Ellena (dirs.), *Diccionario de Sociología*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Cardiel, B. (2007). Educación y comunidad gitana. En M. Laparra. (Coord.), *Situación social y tendencias de cambio en la Comunidad Gitana*, (pp. 45-85). Universidad Pública de Navarra. ALTER Grupo de Investigación.
- Casás-Arzú, M. (2018). El racismo y su proyección actual: ¿un fenómeno nuevo o un problema sin resolver?. *Cuadernos De Trabajo Social*, 31(1), 121-137.
- Caselles-Pérez, J.F. y Romero-Sánchez, E. (2019). Aproximación histórica, demográfica y antropológica al Pueblo Gitano. En M. Hernández-Pedreño (dir.) y F.E. Haz-Gómez y M. Gutiérrez-Sánchez (coord.), *Riesgo de exclusión de la población gitana en España e intervención social*, (pp. 37-62). Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia.
- Castañé, M. C. (1999). Cambio de actitudes en contextos interculturales en Barcelona: actividades lúdicas y modificación de prejuicios. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*.
- Consejo de Europa (2012). Declaration Decl-01.02.2012E of the Committee of Ministers on the Rise of Anti-Gypsyism and Racist Violence against Roma in Europe. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805c9f3e
- Cortés, A. G., Martínez, D. C. y Mesa, A. C. (2019). Identidad y Origen del Pueblo Gitano. *International Journal of Roma Studies*, 1(2), 159-184.
- D'Agostino, F. (2020). El multiculturalismo y su destino. *Prudentia Iuris*, 0, 189-197. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/PRUDENTIA/article/view/3192>
- Damonti, P. y Arza, J. (2014). *Exclusión en la comunidad gitana. Una brecha social que persiste y se agrava*. Madrid: Fundación Foessa.

- Daza, M. (2016). *Tradiciones más allá de los tópicos*. El correo. <https://elcorreoweb.es/sevilla/tradiciones-mas-alla-de-los-topicos-CY2463242>
- Díez-Nicolás, J. (2005). *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales.
- Díez, E. R., Sáenz, M. E. y Martínez, C. S. (2019). Gestión de la Diversidad Cultural: recursos y herramientas del Trabajo Social. *Comunitania: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, (18), 65-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7161160>
- Diputación de Granada (2020). *21 Programas de Servicios Sociales Comunitarios. Ejercicios 2020-2021*. Delegación de Bienestar Social, Servicios Sociales Comunitarios. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/605/211%20C%2072%20Atenci%C3%B3n%20e%20Intervenci%C3%B3n%20Social%20MinEtn.pdf>
- End, M. (2012). History of antigypsyism in Europe: The social causes. *New Faces of Antigypsyism in Modern Europe*, 7.
- Espinel, T. G., Santiago, D. S. y Algar, M. G. (2019). Diseñando e Implementado Políticas Públicas con y para la Comunidad Gitana. El Impacto Social del Plan Integral del Pueblo Gitano en Cataluña. *International Journal of Roma Studies*, 1(1), 84-119. <https://www.hipatiapress.com/hpjournals/index.php/ijrs/article/view/3957/2728>
- Fernández, S. (2016a). ¿Cuáles son las principales costumbres de los gitanos?. *Astelus*. <https://astelus.com/costumbres-gitanas/>
- Fernández, S. (2016b). La etnia gitana, sus principales características y otras curiosidades. *Astelus*. <https://astelus.com/la-etnia-gitana-y-sus-caracteristicas/>
- Fernández-Garcés, H., Jiménez-González, N. y Motos-Pérez, I. (2015). *Guía de recursos contra el antigitanismo*. Alicante: Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA).
- Fraser, A. (2005). *Los gitanos*. Ariel.
- Fundación Secretariado Gitano (2013). Gitanos y gitanas hoy. *Gitanos, Pensamiento y Cultura*, nº65-65. Dossier "El Globo".
- Fundación Secretariado Gitano (2020a). *Discriminación y comunidad gitana 2020. Informe anual FSG*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Secretariado Gitano (2020b). La UE lanza un nuevo Marco Europeo 2020-2030 para la igualdad de la población gitana. Ahora les toca a los Estados

- miembros asumir sus responsabilidades. Recuperado el 18 de mayo de 2021, de <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131926.html>
- González-Monteagudo, J., y León-Sánchez, M. (2020). Hacia una educación intercultural inclusiva. El caso del alumnado inmigrante en la escuela en España. En M.A. González-González (Ed.), *Migraciones, rasgaduras humanas* (pp. 131-167). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Universidad de Manizales y Horizontes Humanos.
- Guillén-Sádaba, E., Pérez-Madera, D. y Arias-Astray, A. (2001). Servicios sociales e inmigración: límites y retos para una nueva política social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 9, 211-239. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5733>
- Guzmán, A. G. (2005). La educación con niños gitanos. Una propuesta para su inclusión en la escuela. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(1), 437-448. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130143.pdf>
- Hancock, I. (2006). *On Romani origins and identity*. Texas: The Romani Archives and Documentation Center at the University of Texas - Austin.
- Haz-Gómez, F.E., Gutiérrez-Sánchez, M. y López-Martínez, G. (2019). Marco de acción europeo y español para la inclusión de la población gitana. En M. Hernández-Pedreño (dir.) y F.E. Haz-Gómez y M. Gutiérrez-Sánchez (coord.), *Riesgo de exclusión de la población gitana en España e intervención social*, (pp. 302-324). Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia.
- Hernández-Jiménez, E., Quintana-Vior, P. y Rodríguez-Díaz, F. (2000). *Marginación e intervención social: actuaciones y necesidades del colectivo gitano en riesgo de exclusión social*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo.
- Jiménez, P. S., Carrasco, J. O. y Tejada, A. J. R. (2017). Evitación y contacto en función de diferentes perfiles en estereotipos de moralidad y reacciones emocionales hacia personas de etnia gitana. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*, 9(3), 15-30.
- Maeztu, J. G. T. (dir.) (2003). *Plan Integral del Polígono Sur, Sevilla*. Junta de Andalucía. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/planes/15/03/Plan%20Integral%20Pol%C3%ADgono%20Sur.pdf>

- Marques-Gonçalves, G. (2020). Vivenciando el racismo cotidiano: relatos de Antigitanismo en España. *International Journal of Roma Studies*, 2(2), 66-86. doi: 10.17583/ijrs.2020.6072
- Martín-Sánchez, D. (2018). *Historia del pueblo gitano en España*. Los Libros de la Catarata.
- Martínez-García, M. F., Calzado-Vega, V. y Martínez-García, J. (2011). Intervención social y comunitaria en el ámbito de la inmigración. En I. Fernández-Sedano, J. Morales y F. Molero-Alonso (coords.), *Psicología de la intervención comunitaria* (pp. 245-288). 1ª ed. Desclee De Brouwer.
- Melero, R., Montero, M. J., Araque, R. A. y Gutierrez, B. (2011). Breaking down social stereotypes: the case of the Fundación Secretariado Gitano in Spain. *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing*, 16(3), 225-236. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/nvsm.422?casa_token=9rOqBX YpUy4AAAAA%3A0AD-DGdTV2CAelZECmw6vRjiAfwa3lbhUaEZdQ-BBRVl-Dpym5zgwXXcXwwauLoo6KJZijFEMUFdfMEb
- Montes-Berges, B. (2010). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a La Investigación*, (3). <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/202>
- Montiel, G. G. (2002). Paradigmas de identidad. *Sociología De La Identidad*. https://www.academia.edu/805565/Paradigmas_de_identidad
- Moreno, J. H. (2002). Experiencia ¿para qué?. *O Tchatchipen: lil ada trin tchona rodipen romani= revista trimestral de investigación gitana*, (40), 4-10. <https://www.aecgit.org/downloads/documentos/398/experiencia-para-que-jose-heredia-moreno.pdf>
- Olivera, M. (2014). La noción de etnicidad y la situación de los Rom: un cuestionamiento rumano. *Revista Andaluza de Antropología*, (7), 81-101. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/86993/martin_olivera.pdf?sequence=1&isAllowed=1
- Olmo, M. D. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *Revistas de la UHU: Revista de Educación*, 7 (21), 13-23. [b15162084.pdf \(uhu.es\)](https://www.uhu.es/~idus/bitstream/handle/11441/86993/martin_olivera.pdf?sequence=1&isAllowed=1)

- Ovidio, J., Glick, P. y Rudman, L. (2006). *On the nature of prejudice: fifty years after Allport*. Blackwell.
- Peiró, J., Morales, J. y Fernández-Dols, J. (1996). *Tratado de psicología social*. Síntesis.
- Pérez-Grande, M., García-de Dujo, Á. y Martín-García, A. V. (1999). *Prejuicios, estereotipos y otras profecías autocumplidoras: un reto para la educación intercultural*. Recuperado el 6 de marzo de 2021, de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-1999-03-2080/Documento.pdf>
- Plantón-García, J. (2003). *Los gitanos: su cultura y su lengua*. Unidad de Recursos Europeos.
- Poncela, A. M. F. (2011). Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Antropología experimental*, (11). 22fernandez11.pdf (ujaen.es)
- Prieto-Flores, O. (2007). *Sobre la identidad gitana y su construcción panétnica: el caso gitano en Barcelona*. Universitat de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/34977>
- Pueblo gitano: Lengua, leyes, tradiciones, arte y ritos. (2019). *AIMdigital*. Recuperado el 6 de abril de 2021, de <https://www.aimdigital.com.ar/provinciales/pueblo-gitano-lengua-leyes-tradiciones-arte-y-ritos.htm>
- Rodríguez, I. (2009). La inclusión social de la comunidad gitana en España 1999-2009. *Gitanos. Pensamiento y Cultura*, 49-50(9), 72-83. http://www.comunidadgitana.org/upload/85/08/49_50AFondo.pdf
- Rodríguez, P. M. L. (2018). Introducción a la Historia y cultura gitana en España.: Día internacional del pueblo gitano. En *Los Santos de Maimona en la historia IX y otros estudios de la Orden de Santiago*, (pp. 263-278). Asociación histórico-cultural Maimona.
- Rodríguez, R. M. (2011). La construcción del otro a partir de estereotipos y la reproducción de los prejuicios a través del lenguaje y del discurso de las élites. En *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, (pp. 2253-2261). Instituto de Migraciones.
- Ruiz, M. Á. R. (2018). Antigitanismo y cambios en los derechos y condiciones escolares de la infancia gitana en España (1970-1995). *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, (40), 179-210. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6697873>

- Sánchez, M. G., Gómez, F. E. H., Pedreño, M. H., y Pérez, G. S. (2020). La intervención con la población gitana en España y sus autonomías. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (71), 19-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7531658>
- Santiago-Camacho, C. (2003). Nos acercamos a una cultura: los gitanos. En ASSG, *Nuestras Culturas*. Madrid.
- Solórzano, G., Gutiérrez, M., Hernández, M., Más, R., Campos, J.F., Clares, I., Albadalejo, P., Morales, M.D., Caselles, J., Fernández, M.J., González, M., Abellán, M.D., Díaz, L. y Cortés, S. (2019). Políticas autonómicas para la inclusión social de la población gitana en España. En M. Hernández Pedreño (dir.) y F.E. Haz-Gómez y M. Gutiérrez Sánchez (coord.), *Riesgo de exclusión de la población gitana en España e intervención social*, (pp. 325-361). Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia.
- Vega Cortés, A. (1997). Los gitanos en España. *Unión Romani*. <https://unionromani.org/los-gitanos-en-espana/>